

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25247** *CONSTRUCCIONES EUGENIO RYSOL, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social de Sevilla número once,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 105/2012, dimanante de autos núm. 1114/10, a instancia de Antonio Verdugo Luque y Benito Verdugo Trigo contra Construcciones Eugenio Rysol, S.L., en la que con fecha 3 septiembre 2012 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Construcciones Eugenio Rysol, S.L., con Cif B 91681205 en situación de Insolvencia por importe de 13.802,42 euros de principal; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la LRJS, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 4 de septiembre de 2012.- Secretaria Judicial, doña Concepción Díaz de Noriega Selles.

ID: A120061222-1